



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2022

VISTO:

El Oficio N° 00875-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de agosto de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para el Expediente de Contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEODÉSICO GPS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2255626 – GEOMÁTICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el artículo 23. Designación, suplencia y remoción del comité de selección. "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2022;

Que, la Dirección General de Administración, con fecha 26 de agosto de 2022, recepciona la Certificación de Crédito Presupuestario emitida por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0158-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de agosto de 2022, se resuelve modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 024-2022-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 0159-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de agosto de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEODÉSICO GPS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2255626 – GEOMÁTICA", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 74,313.33 (Setenta y cuatro mil trescientos trece con 33/100 soles). Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, remite al Señor Rector, el expediente de contratación para que se designe el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección, proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución Rectoral N° 443 -2022-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, los días 29 y 31 de agosto y del 01 al 09 de setiembre de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEODÉSICO GPS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2255626 – GEOMÁTICA", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 74,313.33 (Setenta y cuatro mil trescientos trece con 33/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. ROLANDO SALAS LÓPEZ	Presidente
Ing. RICHARD SILVA TAUMA	Miembro
Mg. NILTON BELTRÁN ROJAS BRICEÑO	Miembro

SUPLENTES

Ing. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ	Presidente
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA	Miembro
Ing. DARWIN GÓMEZ FERNÁNDEZ	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente del Comité de Selección antes conformado, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL